

Cap. III. Las políticas regionales del audiovisual como parte de las estrategias de integración política suramericana: la experiencia de TeleSUR

Daniela Monje

“Cuando se descubrió que la información era un negocio, la verdad dejó de ser importante” R. Kapuściński.

“Para ser realmente alternativo al mensaje hegemónico se debe ser masivo”. A. Aharonian.

El audiovisual como proyecto político de integración

A partir del lento restablecimiento de los sistemas democráticos que tiene lugar en América Latina desde inicios de la década de los años ochenta, la creación de uniones, comunidades y mercados regionales se presenta como una vía para promover la integración regional frente a un mundo que agregaba a una consolidada polaridad norte-sur, una nueva tensión entre el este y el oeste secuela de la Guerra Fría. Ante una geopolítica inédita en la que los países de América Latina debían insertarse y luego de los fallidos intentos del MPNA²⁰ en el seno de la ONU por conformar un Nuevo Orden Económico Internacional, las alternativas de regionalización emergerán en la década siguiente más interesadas por los acuerdos de integración y desarrollo económico que por impulsar procesos de transformación políticos y sociales de los países miembros. Datan de este momento histórico la Comunidad Andina de

²⁰ Movimiento de Países No Alineados.

Naciones (CAN)²¹ y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)²². Luego, a partir del fuerte cambio en el signo político de numerosos países de la región que tiene lugar a partir de 1999²³, la fisonomía, alcances y objetivos de los procesos de regionalización preexistentes se modificarán dando lugar a lo que se conoció como etapas de profundización, es decir instancias donde se avanzó en cuestiones de política social, institucionalidad, cultura etc. Asimismo y hacia fines de la década del 2000 tendrá lugar la creación de otras formas de regionalización inspiradas en cambio en procesos de integración política y fortalecimiento de la democracia y no prioritariamente en acuerdos económicos: pueden consignarse al respecto la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR)²⁴ y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)²⁵. Sin embargo, aun cuando cada una de estas formas de unión regional promovió la integración desde lógicas y objetivos propios encontramos que existió una ausencia significativa: las políticas de comunicación, y en particular las Políticas del Audiovisual no formaron parte de sus núcleos estratégicos de acción.

A pesar de que las Políticas del Audiovisual constituyen cada vez y con mayor claridad una zona de interés para los Estados

²¹Aun cuando sus antecedentes se remontan al Pacto Andino suscrito en el año 1969, la CAN se constituye como tal en 1997, generando una estructura institucional renovada y consolidando el protocolo del libre comercio entre los países miembros.

²² Creado en 1991.

²³ En varios países de América Latina se constata un cambio político en los albores del nuevo siglo, cuyo carácter y dirección se vinculan con una revalorización del Estado como espacio institucional ético-político, por parte de gobiernos que han promovido como elemento central de sus plataformas las banderas de la justicia social y la inclusión de las masas en los procesos de desarrollo (De Moraes, 2011, p: 15). Pese a la amplia diversidad de enfoques y proyectos en que se manifiesta, esta transformación alcanza a los gobiernos de Hugo Chávez en Venezuela (1999, reelecto para los períodos 2001-2007 y 2007-2013), Luís Inácio Da Silva y Dilma Rousseff en Brasil (2003 y 2010), Néstor Kirchner y Cristina Fernández en Argentina (2003 y 2007. Reelecta en 2011), Tabaré Vázquez y José Mujica en Uruguay (2004 y 2010), Evo Morales en Bolivia (2005, reelecto para el período 2010-2014), Michelle Bachelet en Chile (2005), Rafael Correa en Ecuador (2006, reelecto para el período 2009-2013), Daniel Ortega en Nicaragua (2006), Fernando Lugo en Paraguay (2008 destituido por un golpe de Estado en 2012) y Mauricio Funes en el Salvador (2009).

²⁴ Creada en 2008.

²⁵ Creada en 2010.

Nacionales y los actores mercantiles nacionales y transnacionales -o quizás precisamente por ello- no han llegado a constituirse en un eje político-estratégico para las diferentes uniones regionales que se conformaron en las últimas décadas en América Latina. Quizás esta vacancia, este territorio inexplorado con anterioridad, vuelva tan singular y tan preciada la experiencia de la cadena multiestatal TeleSUR.

Este canal, creado en el año 2005 con sede en Caracas, Venezuela, no se vincula directamente a las políticas de ninguna de las uniones regionales preexistentes a su puesta al aire, ni a las que surgieron con posterioridad, aun cuando haya celebrado acuerdos o, recibido apoyo o adhesiones por parte de ellas. Es, en cambio, un proyecto político audiovisual en sí mismo, que entendió desde su creación que la comunicación audiovisual podía constituirse en un espacio clave para la integración latinoamericana, para la “conversión del habitante en sujeto político” (Aharonian, 2016) y para la producción de un mensaje de resistencia frente a la hegemonía imperante en los medios comerciales concentrados que han colonizado el continente.

Y aun cuando el proyecto original tuvo sus derivas, y al decir de quien fue uno de sus ideólogos y primer director Aram Aharonian (2014) no haya logrado la tan mentada *latinoamericanización*, y finalmente haya terminado siendo un canal informativo con una fuerte identidad venezolana, lo cierto es que su apuesta inicial buscó tramar la integración desde un lugar que, aunque crucial, no fue considerado en su potencial por los Estados de la región.

Acerca de la integración regional

Con la fundación de Telesur, se reeditó el ideal *sesentino* de la emancipación latinoamericana que alumbró proyectos de comunicación regionales definidos como contrahegemónicos tales como Prensa Latina²⁶. Aún así TeleSUR, aparece como una *rara avis* en el concierto de América Latina, en tanto no encontramos registro de una televisora en la que Estados asociados trabajen en una señal regional. Una explicación a esta vacancia quizás pueda ensayarse si se revisa la historia política de los procesos de integración que tienen lugar en América Latina. En efecto, en la década del 80 –y luego de

²⁶ Agencia Latinoamericana de Noticias fundada en Cuba en 1959.

que algunos países hubiesen concluido cruentos procesos dictatoriales- la integración regional avanzó en el subcontinente bajo la forma de proyectos de regionalismo y procesos de regionalización²⁷ que tuvieron la particularidad de coincidir en el tiempo de su formulación²⁸. En relación a los primeros, se inscriben en un movimiento conocido como Nuevo Regionalismo que se gestó desde finales de los 80, bajo la forma de un conjunto de iniciativas políticas que buscaron reactivar o propiciar mecanismos de integración económica en diversas zonas del mundo. En América Latina este movimiento adquiere un perfil diferenciado y se denomina Nuevo Regionalismo Latinoamericano (NRL) un fenómeno que posee rasgos propios que lo distinguen de otras formas de integración y que se constituye, según Ibañez (1999), en una de las dinámicas más destacadas de la sociedad internacional. Cabe recordar en este punto que durante la década del 60 tuvo su desarrollo un modelo de integración que se conoció -por contraste con el NRL- como *antiguo regionalismo* y que estuvo centrado en la sustitución de importaciones, la promoción del desarrollo y una fuerte intervención del Estado y cuya decadencia se vincula, entre otros factores, al cuestionamiento de los modelos de Estado-nación como promotores del desarrollo “desde arriba” y a la reestructuración de las formas de producción y organización económico-social que se promueven desde la década del 70.

Estimulado por las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial (BM) y en sintonía con los diagnósticos producidos desde la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el NRL se caracterizó por tener un contenido fundamentalmente económico que se alineó a la corriente de liberalización progresiva de los mercados regionales. Según el

²⁷ El regionalismo involucra iniciativas políticas de representantes gubernamentales destinadas a estimular la cooperación entre estados y actores gubernamentales y no gubernamentales, mientras que la regionalización es el conjunto de procesos de integración que se dan de forma efectiva en un ámbito regional entre los actores estatales y no gubernamentales. Estas interacciones pueden manifestarse en grados e intensidades diferentes de carácter económico, social y político (Ibañez, 1999).

²⁸ En esta sección se recuperan discusiones presentadas anteriormente por la autora, para un desarrollo extenso de esta temática, se recomienda la consulta de la tesis doctoral titulada: “Políticas del audiovisual en el marco de la integración regional mercosureña. Período 1991-2007”. Monje, D. (2013) Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26307/Documento_completo.pdf?sequen ce=6

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), esto fue “coherente, no sólo con los acuerdos multilaterales y el hecho de que para mediados de la década de los 90 todos los países de la región se habían incorporado al GATT, sino también con los procesos de reforma de las políticas económicas nacionales que habían emprendido casi todos ellos y que también respondían a una estrategia de liberalización” (SELA, 2008).

El NRL propone, primero desde el ámbito académico, y luego desde el plano de la formulación de las políticas públicas, la idea de que las regiones deben ocupar una presencia estratégica por fuera de la “avasallante” figura del Estado. En su origen se encuentran las transformaciones acontecidas en la economía política internacional al inicio de la década (globalización económica y fin de la guerra fría) así como factores específicamente regionales (actitud favorable de los Estados Unidos a propiciar estos procesos en todo el continente conocida como la conversión del multilateralismo al regionalismo y el giro neoliberal que sufrieron las políticas económicas de todos los países latinoamericanos desde mediados de los años ochenta). Esto producirá un NRL caracterizado por la diversidad de proyectos políticos, la membresía de todos los estados en más de un proyecto de integración, el impulso gubernamental hacia procesos de integración (*policy driven*), la participación activa junto a los estados del sector empresarial a fin de expandir las fronteras geográficas y aumentar el volumen de las transacciones y, el impulso de un regionalismo abierto que es compatible con el multilateralismo (Ibáñez, 1999).

Desde esta clave de lectura se observan similitudes significativas entre los postulados del NRL y los procesos de regionalización MERCOSUR y CAN. Específicamente en el caso de MERCOSUR, pueden reconocerse diversos momentos históricos en los que se articula el proceso de regionalización: el primero –que representa un antecedente a la efectiva conformación del mercado– que va de 1985 a 1991 cuando la integración funciona como instrumento político, el segundo, fundamentalmente económico, desarrollado entre 1991 y 2001 (Botto, Delich y Tussie 2003:120/1)²⁹,

²⁹La primera etapa se inicia con un acuerdo bilateral: la firma del Acta de Integración Argentino-Brasileña y se orienta a la construcción de políticas de confianza lo cual implica la reducción de las rivalidades, la eliminación de las hipótesis de conflicto militar y la consolidación de los sistemas democráticos, entre los aspectos más relevantes. En la segunda etapa, en cambio, se produce “un giro hacia objetivos y metas económicas” que

y una tercera etapa que coincide con el cambio de signo político en la región que tiene lugar a partir del año 2003 y continúa en esa dirección hasta fines de 2015 y que ha implicado una revisión paulatina de las metas económicas fijadas inicialmente por el mercado común y la búsqueda de profundización de la integración en clave política. La fuerte alianza político-económica que entablarán Brasil y Argentina se proyectará en la década del 2000 hacia la conformación de otra unión regional de mayor alcance: la UNASUR³⁰.

La CAN, en cambio presenta otra temporalidad en relación a que la regionalización sobre la que se redefine como tal data de fines de los 50, y en consecuencia encontramos modos de integración preexistentes, pese a lo cual puede leerse en sintonía con lo acontecido en la tercera etapa descripta para MERCOSUR.

En el marco del NRL, la integración implicó, durante los 90, re direccionar las políticas internas en función del concepto de “regionalismo abierto” propuesto por la CEPAL que apuntó a complementar políticas de integración entre los socios con políticas de liberalización hacia el mercado mundial. Existen diferentes posiciones frente al regionalismo como estrategia de desarrollo. Para las posturas librecambistas no resulta una estrategia recomendable por cuanto implica acuerdos preferenciales con determinados países y, como tal, funge como una forma de proteccionismo. Una interpretación alternativa postulará que el regionalismo puede ser concebido como una estrategia de aproximación gradual al librecambio, esta última posición se vincula a la línea promovida por la CEPAL (Bouzas 2002:70).

En la perspectiva de Amin (2001) los procesos de regionalización concebidos a partir de los 80 en el marco de la mundialización capitalista –a la que asimila al imperialismo– funcionaron como alternativas de regulación y orden al atenuar los efectos destructivos que esta dinámica promovió. De este modo, según el autor, las regionalizaciones atan a las regiones de la periferia a cada uno de los centros dominantes. Este movimiento estratégico es definido como *recompradorization*, y refiere a “un complejo proceso de inserción subordinada que la nueva fase del

implicará la liberalización comercial progresiva combinada con una estructura institucional flexible basada en la negociación y la necesidad de alcanzar el consenso de todos los socios para avanzar en la integración (2003:120/1).

³⁰ Actualmente integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

capitalismo supuso para países periféricos” lo cuál incluye el desmantelamiento de las conquistas políticas del nacionalismo populista a la par de estimular las políticas que han dado lugar a los llamados cinco monopolios de lo que denomina “mundialización polarizante del imperialismo contemporáneo”, uno de los cuales es el de los medios de comunicación.

Algunas notas sobre la política del audiovisual en la región MERCOSUR

Los procesos de regionalización desarrollados en los últimos 25 años en América Latina, no incluyeron a la comunicación entre sus líneas estratégicas, tal como hemos señalado. Las Políticas del Audiovisual en particular no fueron consideradas como un vector de integración esencial aun cuando es durante esos años precisamente cuando se registra una reconfiguración global en el sistema de medios vinculada a procesos de liberalización del capital, transnacionalización de la distribución, incremento de la economía financiera y convergencia tecnológica (Zallo, 1988; Garnham, 1991; Van Audenhove, 1999, Mastrini y Bolaño, 1999). En este contexto, la particular forma de valorización de los productos de la radiodifusión y el audiovisual³¹, constituyeron al sector en una zona de creciente interés para la inversión de capitales provenientes de otras ramas de la industria lo que dio lugar a una importante mutación en las lógicas tradicionales de producción, circulación y consumo de bienes e imprimió nuevas dinámicas a los procesos de producción social de sentidos (Mastrini y Becerra, 2009; Becerra y Mastrini, 2006).

El caso del MERCOSUR, resulta en este contexto significativo, por cuanto de entre los regionalismos contemporáneos, este mercado avanzó en el diseño de ciertas políticas específicas que se orientaron al audiovisual, aun cuando esto no trascendió en un proyecto audiovisual concreto que pueda equipararse con TeleSUR.

En efecto, aun cuando la radiodifusión no es, un tema central en su estrategia de integración regional se registran acciones proactivas específicamente vinculadas al sector de la radiodifusión impulsadas por áreas técnicas y destinadas o bien a la coordinación y homologación de padrones de emisión y recepción (atribución de

³¹ Altos costos del prototipo y costos decrecientes en las subsiguientes unidades, tendiente a cero.

frecuencias, fijación de bandas, redacción de manuales técnicos) o bien al establecimiento de diagnósticos de situación, y generación de informaciones específicas sobre temas vinculados al cambio tecnológico (vgr: radiodifusión digital). Por otra parte, han existido iniciativas tales como el estímulo de la presencia del MERCOSUR en el diálogo internacional sobre comunicaciones y telecomunicaciones o la propuesta para la generación de empleos en el sector, medidas que aun cuando se despegan de lo estrictamente técnico y regulatorio, resultarían insuficientes por sí mismas para ser nombradas como una estrategia de mercado y menos aún como una política regional sobre comunicaciones. Por otra parte, encontramos espacios en la institucionalidad del MERCOSUR en los que el tratamiento de los medios de radiodifusión es aludido, pero siempre de un modo periférico y en el marco de estrategias en las que tienen un rol complementario, tal es el caso de lo que ocurre en el seno de la Reunión de Ministros de Cultura. Asimismo, las reuniones especializadas sobre comunicación (RECS ³²) y audiovisual (RECAM³³) no consiguieron en sus años de existencia un diseño conjunto de Políticas del Audiovisual.

Podemos afirmar por tanto que, la región como tal presenta un rezago significativo respecto de la asunción y gestión de las cuestiones de política de comunicación sobre las que se estaría en condiciones de intervenir en función de lo que se puede constatar en otros procesos contemporáneos de regionalización económica, política y/o cultural como la Unión Europea (UE) o el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en los que se constata, la existencia de políticas de comunicación de proteccionismo y excepción o de aliento a la liberalización/privatización que son explícitas, concertadas y consensuadas.

Es necesario en este punto considerar que una Política Regional de Comunicación puede tener lugar tanto por acción como por omisión (Bustamante, 2003). En el primer caso nos referimos a “estrategias y prácticas de ordenamiento, regulación, gestión, financiamiento, y formulación de planes y prospectivas relativas a las actividades info-comunicacionales” (Becerra, 2005, p.126) que una región formula para sí. Las omisiones por su parte representan el reverso de cualquier tipo de planificación, ordenamiento o diseño, así

³² Reunión Especializada de Comunicación Social

³³ Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales de MERCOSUR

como la persistente inacción en ciertas áreas técnicas o las restricciones a las que son sometidos determinados actores a causa de normativas anacrónicas, entre otras.

Leídos en esta clave, los procesos que tiene lugar en el mercado común, desde su creación en 1991 hasta el presente, evidencian muchas más omisiones que acciones específicas. El contraste entre lo que acontece en la unión regional y lo que cada uno de los socios nacionales realiza como Política Nacional de Comunicación es significativo. En efecto, en los 25 años transcurridos desde su creación, cada uno de los países gestó políticas muy diversas, que incluyeron reformas normativas sustanciales, disputas sociales por la ampliación de los derechos a la comunicación, transformaciones en los mercados audiovisuales, recambios tecnológicos, ampliación del número y la cobertura de los medios públicos, medidas de proteccionismo y resguardo para sectores no lucrativos entre otros aspectos que colocarían al audiovisual como un sector estratégico de la política pública. (Arroyo et. al. 2012; De Moraes; 2013, Monje y Mercadal 2015; Segura y Weckesser, 2016)

Ajeno a esta dinámica, el MERCOSUR no impulsa Políticas Regionales de Comunicación (PRC) articuladas a los fuertes debates nacionales que tendrán lugar en especial a partir de la década de 2000. Hay, sin embargo, algunos hechos significativos que merecen destacarse: el primero la definición del padrón sobre Televisión Digital Terrestre que se unificará en la región mercosureña entre octubre de 2009 y diciembre de 2010 en torno al estándar japonés, lo cual vale aclarar no se discute al interior del mercado, pero curiosamente, unifica las opciones de todos sus socios³⁴. Por otra parte el trabajo de la RECAM, sin bien principalmente orientado a la cinematografía y el audiovisual discontinuo, constituirá una zona activa del mercado que logrará incrementar la producción y circulación del films en la

³⁴ En efecto, no deja de ser un hecho consumado y ajeno al bloque lo que desencadena las decisiones de los socios. El impulso de Brasil, la economía más poderosa de la región, unido a las alianzas estratégicas que el Imperio de Japón y el empresariado de este país habían conseguido tramar en la región suramericana generan condiciones propicias para la adopción de la norma. Si bien Brasil había realizado su opción en 2006, es en 2009 cuando se produce una suerte de efecto dominó y en un lapso menor a un año se completa el mapa de adopción del padrón de TDT nipón-brasileño en Suramérica, según el siguiente detalle: Perú lo adopta en abril de 2009, durante ese año Argentina hará lo propio en agosto, Chile en septiembre y Venezuela en octubre. Luego seguirán, en esta serie: Ecuador en marzo de 2010, Paraguay en junio de ese año, Bolivia en julio y, finalmente, Uruguay en diciembre.

región, dará origen a un Observatorio del MERCOSUR Audiovisual (OMA), al estudio de legislaciones comparadas, a una red de salas digitales, a foros de competitividad, a coproducciones regionales, a acuerdos de cooperación con la UE y a concursos entre sus acciones más destacadas. Un tercer aspecto a considerar será formulado como un avance hacia una política pública regional de comunicaciones, se trata de la denominada Carta de Compromiso de Buenos Aires “Comunicación Pública en el Proceso de Integración Regional”. Este documento impulsado por la RECS en 2007 propone desarrollar una estrategia comunicacional común de medios públicos.

Este compromiso representa un punto de inflexión en el modo en que MERCOSUR asume la comunicación, por cuanto trasciende la instrumentalidad inicial y comienza a colocar en el centro de la escena a la comunicación como cuestión de política regional y, en esa línea, insta a la creación y fortalecimiento de medios públicos de comunicación.

Los estados producen un decálogo, en el que se explicita que el MERCOSUR a esa altura de su historia se propone ser algo más que un acuerdo comercial y avanza hacia una integración regional profunda, que implica y demanda conocimientos mutuos de las diferentes realidades y acceso a la información, ubica a los medios públicos como responsables de articular un espacio público privilegiado y les asigna la tarea de recuperar y preservar la memoria de los pueblos del sur atendiendo a la diversidad y en contra de la estandarización, situando de este modo a la comunicación como una política común para dar mejor calidad de vida a los habitantes. En este documento, se destaca ya el proyecto TeleSUR definiéndolo como un nuevo actor público internacional y resaltando su importancia en términos de cooperación y fortalecimiento del intercambio de información entre los socios (punto 5)³⁵.

³⁵CARTA-COMPROMISO de Buenos Aires:

- 1) El MERCOSUR, además de ser un acuerdo comercial, constituye un permanente proceso de integración social, político y cultural que responde a aspiraciones históricas de los pueblos de América del Sur (...) la integración regional no se efectivizará sin el conocimiento mutuo de las diferentes realidades, sin acceso a la información, sin el conocimiento de otras culturas nacionales y de las propias herramientas de integración regional.
- 2) La comunicación es un factor de articulación clave para las naciones pertenecientes al bloque, tanto como instrumento para la divulgación y la integración de políticas del MERCOSUR, como para una definición propia de políticas de comunicación pública convergentes entre los países del bloque. Puede

considerarse en este sentido una política común para mejorar la calidad de vida de sus habitantes (...) La cooperación y la articulación en materia de comunicación pública entre los Estados Partes, es una herramienta estratégica para potenciar las capacidades de todos los países. Al viabilizar estos objetivos debemos reconocer las asimetrías existentes en la infraestructura comunicacional entre los Estados Partes del MERCOSUR, las cuales deben ser contempladas en el futuro Plan de Acción del bloque.

3) La comunicación pública en la articulación regional ayuda a dar visibilidad a los procesos de integración, pero asimismo, actúa como espacio público privilegiado de intercambio de información y de cultura. Es, por lo tanto, una herramienta de interés público y esencial para la profundización del proceso democrático en la región.

4) Los medios públicos –sean estos radios, televisoras, agencias de noticias, medios digitales e impresos– tienen la tarea de recuperar y preservar la memoria de nuestros pueblos, nuestra cultura, tradiciones, lenguas, reconociendo la rica diversidad cultural de nuestro continente. La integración debe ser un proceso de intercambio y fortalecimiento de una identidad común, pero no de estandarización o subyugación de las culturas. La constitución de ciudadanía, la igualdad de oportunidades, el acceso universal a la información y a los bienes culturales, son objetivos que deben orientar la comunicación pública de los países que componen el MERCOSUR. El papel de los gobiernos e instituciones de los Estados Partes es el de facilitar estos procesos, reforzando las estructuras de comunicación pública y desarrollando proyectos creativos para garantizar la participación ciudadana.

5) Más allá de las fronteras nacionales, existen iniciativas de comunicación pública internacional en curso, que surgen como actores en un nuevo espacio público latinoamericano, como TeleSUR y TV Brasil – Canal Integración. Esto demuestra que la región se beneficia con proyectos que parten de una perspectiva de cooperación y que llaman a fortalecer el intercambio de información y cultura entre los países. Estas experiencias deberían extenderse al ámbito de la radio, de los medios digitales e impresos.

6. El derecho de cada ciudadana y ciudadano al acceso del conocimiento y la información de forma objetiva y plural es condición indispensable para el ejercicio pleno de la democracia. Para poder ejercer este derecho, la comunicación pública, en particular aquella promovida por canales de comunicación ligados a la estructura del Estado, tiene un papel preponderante, por su vínculo con la sociedad, y por no estar condicionada por intereses comerciales. Los medios de comunicación públicos tienen la posibilidad de poner al ciudadano en primer lugar, garantizándole acceso a la cultura, pluralidad, diversidad en la información.

7. A partir de este reconocimiento, destacamos la declaración de la Cumbre Social del MERCOSUR, de los días 13 y 14 de diciembre pasado, realizada en Brasilia, que en su punto 9 destaca: “Para construir un MERCOSUR verdaderamente democrático y participativo consideramos fundamental formular una estrategia de cooperación específica para los ámbitos de información, comunicación, cultura y conocimiento, contemplando acuerdos para potencializar las redes regionales de información y comunicación pública y ciudadana, con un sentido de equidad y respeto a la libertad de prensa, con la finalidad de contribuir a la formación de una ciudadanía y una identidad común sudamericana. Esta estrategia comienza por el apoyo, incluso financiero, en cada país, y la creación y desarrollo de medios de comunicación con vocación pública, sean estos estatales, educativos, legislativos, comunitarios o universitarios, y que contemplen la participación de la sociedad en sus mecanismos de gestión.

Finalmente, y entre los aspectos vinculados a las políticas del audiovisual en la región merece una mención especial el trabajo de la Reunión de Ministros de Cultura (RMC) cuya labor, aunque acotada en el sector audiovisual reconoce como hito la firma en 1996 del Protocolo de Integración Cultural, entre cuyos considerandos se destaca que “la cultura constituye un elemento primordial de los procesos de integración” y que “la dinámica cultural es factor determinante en el fortalecimiento de los valores de la democracia y de la convivencia en las sociedades”. Entre sus aspectos centrales se insta a los estados a trabajar mancomunadamente en la promoción de las tradiciones históricas, los valores comunes y las diversidades de la región, a proteger el patrimonio cultural, a crear y mantener actualizada una agenda de producciones culturales regionales, a utilizar y actualizar el banco de datos confeccionado en el ámbito del Sistema de Información Cultural de América Latina y del Caribe (SICLAC) a fin de crear información actualizada sobre recursos humanos e infraestructura, a estimular la libre circulación de los artistas y de sus producciones. En el artículo 3 los Estados Partes se comprometen a favorecer las producciones de cine, video, televisión, radio y multimedia, en un régimen de coproducción y co-distribución.

Este último punto hace lugar a un reconocimiento por parte de la RMC de la comunicación como parte de la cultura, e incorpora una recomendación a la que los estados deberían adherir según la cual se “comprometen a favorecer” la producción y distribución del sector radiodifusor y del sector audiovisual, posibilitando así la articulación entre cultura, comunicación y economía.

8. Para que estos objetivos aquí expuestos se realicen, es fundamental la observancia de los principios democráticos en la gestión, producción, distribución y acceso a los medios de comunicación públicos. Estos deben estar a servicio de la ciudadanía y del ciudadano en cada país, posibilitando la participación social, una distribución amplia y profunda, viabilizando el acceso universal y gratuito de la población a los contenidos.

9. Las políticas de comunicación pública deben estar asociadas a los sistemas nacionales de comunicación. Los medios públicos deben ser actores fundamentales en la articulación de las políticas de comunicación, educación y cultura, inclusive actuando como participantes en el proceso de convergencia tecnológica.

10. Estamos convencidos que este conjunto de principios y medidas deben ser señales para la actuación de nuestros gobiernos en lo relacionado a la comunicación pública. Su adopción traerá beneficios a las ciudadanas y ciudadanos de todos los países del MERCOSUR, fortaleciendo y consolidando el proceso de integración regional y nuestras democracias.

En el tiempo que ha transcurrido desde entonces, los avances concretos en cada una de las líneas de acción han sido escasos. Pueden mencionarse entre ellos la creación de un Sistema de Información Cultural del MERCOSUR-SICSUR en 2007, a partir del cual los estados inician relevamientos sobre bienes culturales (películas cinematográficas, libros, diarios, aparatos reproductores) y avanzan hacia la homologación de un código.

En 2009, la RMC informaba sobre la “necesidad de efectivizar acciones concretas de integración cultural en el ámbito del MERCOSUR” tales como: implementación del sello MERCOSUR Cultural, valorización de los itinerarios culturales de la región y de los gestores culturales e industrias del audiovisual, aumento de la circulación de informaciones y diálogo con la sociedad, la promoción de la integración de las cadenas productivas de bienes y servicios culturales y participación acordada de los países de la región en foros internacionales de cultura con énfasis para el tema de la diversidad cultural y especialmente la diversidad lingüística en el marco de las Convenciones de la UNESCO en el campo de la cultura. A la fecha sólo algunas de estas metas han sido alcanzadas, y la cultura sigue sin ocupar un lugar estratégico como vía de integración.

Argentina en TeleSUR: ingreso y salida

El proyecto de la Compañía Anónima Nueva Televisión del Sur, integró a la República Argentina desde sus inicios en 2005, junto a Venezuela, Cuba, Bolivia, Uruguay con una participación accionaria que osciló a lo largo de los años entre el 20% y el 16%. Luego en 2007 se integrarían como accionistas Nicaragua y Ecuador. Argentina se sumó a la iniciativa durante el gobierno del Presidente Néstor Kirchner, y como parte de una propuesta audiovisual que fue definida como un proyecto político contrahegemónico y que, tal como fuera expresado en los documentos oficiales que le dan origen, tuvo por objeto la creación de un medio de comunicación audiovisual hemisférico que reflejara la diversidad social y cultural de América Latina y el Caribe proyectándola al mundo a través de la elaboración, difusión y comercialización de programas televisivos en sus diversos géneros (Res. 12/2012).

Bajo el slogan, “Nuestro norte es el sur” TeleSUR se instaló en Caracas, bajo la jurisdicción del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de la República Bolivariana de

Venezuela y desde allí se constituyó en una cadena televisiva multiestatal libre y gratuita que emite en sistemas abierto, satelital, digital terrestre, cable y streaming durante las 24 horas noticias y programación cultural y que, adicionalmente cuenta con una plataforma multimedia digital con material en español e inglés.

En Argentina, se transmitió hasta el mes de marzo de 2016 por dos vías: Televisión Digital Terrestre y TV de pago. En el sistema digital gratuito se le asignó el canal 25, mientras en el sistema de pago fue transmitido por canal 548 de Cablevisión, canal 35 de Gigared, canal 31 y el 300 (digital) de Telecentro y canal 722 de la televisión Satelital de pago DirecTV. Esta presencia en la oferta audiovisual de pago se vinculó a las exigencias de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada en 2009 que implicó hasta inicios de 2016 la obligatoriedad de la inclusión en las grillas de las señales públicas (art. 66 inc. 3 Ley N° 26522 y art. 1.c) Res. AFSCA 296/10)³⁶

Pero esta situación ha sido radicalmente modificada mediante diversas medidas de política, a partir de la asunción de un nuevo gobierno nacional el 10 de diciembre de 2015. A partir de esa fecha se han concretado por la vía de Decretos –algunos de ellos de Necesidad y Urgencia- reformas sustantivas en el plexo legal vigente relativo al sistema audiovisual ((Becerra, 2016; Monje, Ribero y Zanotti 2016). En lo relativo a Telesur el Decreto 267/16 redefine a las cableoperadoras como servicio de telecomunicaciones (servicios de radiodifusión por suscripción art. 7) y no ya como servicios de comunicación audiovisual por lo tanto a partir de enero de 2016 no se les exigió incluir en sus grillas de modo obligatorio las señales públicas en las que el Estado nacional tuviese participación dentro de las cuales se cuenta la de Telesur. Esto implicó en la práctica que a partir del 4 de marzo de 2016, algunas cableoperadoras retiraran de la señal de sus grillas. Sin embargo el gobierno dará marcha atrás con la decisión poco tiempo después, y en abril mediante Res. ENACOM 1394/16 repondrá la exigencia.

Sumado a ello, el 27 de marzo de este año, el Ministro de Medios y Contenidos Públicos, Hernán Lombardi en uso de las atribuciones que le confiere la nueva normativa (Decreto 1215/15 y

³⁶Allí se establecía que los servicios de televisión por suscripción debían incluir sin codificar las emisiones y señales de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado así como todas las emisoras públicas y señales del Estado Nacional o aquellas en las que tuviese participación.

Decreto 237/15) anunció en una entrevista televisiva ³⁷, la desvinculación de Argentina del convenio con TeleSUR indicando que se ha iniciado el trámite para dar por finalizada la participación del Estado Argentino en TeleSUR y argumentando: “TeleSUR nos costaba dinero y no garantizaba ningún pluralismo informativo”. Así el Estado argentino devolverá sus acciones a la Compañía.

Cabe recordar cual era el marco que vinculaba a la Argentina con TeleSUR hasta ahora.

El 1 de febrero de 2005 había rubricado en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina el convenio entre nuestro país y la República Bolivariana de Venezuela relativo a la Nueva Televisión del Sur - TeleSUR- en el que la República Argentina, por intermedio de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuya jurisdicción se encontraban el Sistema Nacional de Medios Públicos S.E y la Agencia TELAM, suscribió un compromiso de aportar hasta el veinte por ciento (20%) del capital accionario inicial de la Nueva Televisión del Sur brindando en contraprestación: a) Aporte de cien horas mensuales de producción de contenidos argentinos, generados en la producción estatal, independiente, universitaria, comunitaria o del Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. b) Colaboración en la formación permanente de recursos humanos, c) Establecimiento de comunicación a través de enlace satelital con Venezuela para la emisión en directo de segmentos de noticias, d) Financiamiento de la corresponsalía de TeleSUR en Argentina, su sede, su personal e infraestructura, cuya selección y dirección editorial propondría la Secretaria de Medios a la Dirección General de TeleSUR, e) Promoción de la distribución de la señal satelital de TeleSUR en territorio argentino, por los sistemas de cable, de televisión abierta, regional, alternativa y comunitaria y f) Designación de los representantes argentinos en la Dirección General de TeleSUR. Se acordó asimismo una vigencia de cinco años de duración para el convenio prorrogables automáticamente por períodos idénticos, a menos que una de las Partes notificara a la otra, por escrito y por la vía diplomática, por lo menos seis meses antes de la fecha de vencimiento del mismo, su intención de darlo por terminado. Dicha terminación –se acordó- surtiría efecto a los seis meses contados a partir de la fecha en que la otra Parte sea notificada.

³⁷ Programa “La cornisa” conducido por Luis Majul. Canal América. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IBjfSDhX4ic>

Llamativamente el anuncio del retiro de Argentina de TeleSUR, se realiza pocos días después de la visita del presidente de los Estados Unidos al país. Este hecho unido a los posteriores anuncios respecto de un posible desembarco del grupo Turner en Argentina –al que se le atribuye interés en la compra del Canal 11 Telefe, participación en la televisación del fútbol y desembarco de una filial local de su cadena de noticias CNN- refuerzan la tendencia privatista del actual gobierno³⁸ y concomitantemente su desapego por los proyectos de regionalización públicos.

En efecto:

“Turner no es sólo una empresa de medios. Detrás hay una cuestión de geopolítica. Su división de noticias regional (mediante CNN) es un claro reflejo de los intereses de la Casa Blanca en América Latina y en la política interna estadounidense la señal es la principal defensora de la administración Obama, que sufre la furia de la conservadora **Fox News**. Decirle que no a Turner es un desaire que trasciende lo económico” (Letra P, 2016)

En este escenario, la retirada de la señal TeleSUR del paquete básico que comercializan entre sus abonados las empresas

³⁸ Sobre este punto se ha señalado la encrucijada del gobierno, en la figura del actual Jefe de Gabinete de la Nación, Marcos Peña ya que es señalado como el principal gestor del grupo **Clarín** dentro del Gobierno. En efecto desde su llegada se modificaron sustancialmente las normativas sobre audiovisual y telecomunicaciones al tiempo que se avaló la adquisición de **Nextel por parte del grupo. Sin embargo el interés del grupo** Turner y lo que representa han forzado una situación de bienestar preexistente para el actor local. La hipótesis que se maneja al respecto señala que la contraprestación del ingreso al país del grupo Turner que se le ofrecerá al grupo Clarín tendrá relación con el acceso a los servicios de telefonía a través de la empresa Telecom, donde un socio del grupo, David Martínez, tomó el control a través del fondo Fintech. Martínez posee el 40% del paquete accionario de la cablera del grupo: Cablevisión. La reciente modificación de la legislación mediante Decreto N° 267/16 habilita esta posibilidad. Nota: Ultimátum del Grupo Clarín a Marcos Peña para que no le dé todo a Turner. Disponible en: <http://www.letrap.com.ar/nota/2016-4-4-ultimatum-de-clarin-a-pena-para-que-no-le-de-todo-a-ted-turner>

de cable, constituye un quiebre con la política regional llevada adelante por nuestro país en la última década. Tal como ha expresado en su sitio oficial la presidenta de la señal Patricia Villegas:

“Esta decisión del Grupo Clarín debe ser reconsiderada, dado a que ningún servicio de cable debería dejar fuera de su grilla un canal como este, que cuenta con reconocimiento internacional, es referencia informativa para cientos de medios y le da voz a los pueblos del mundo. Argentina es una constante informativa en nuestra pantalla atendiendo temas de impacto político, económico y social en toda nuestra multiplataforma y retribuyendo la confianza de nuestros seguidores.

Además, gracias a un plan estratégico de distribución, TeleSUR está presente en más de 90 cableoperadoras y mantiene convenios con más de 5 televisoras en abierto en diferentes provincias del país sureño, alcanzando, hasta el 29 de febrero, más de 20 millones de potenciales televidentes y más de 8 millones de abonados.(Villegas, 2016³⁹)

En el mismo sentido se expresaron Carolina Silvestre, ex Subsecretaría de Comunicación Pública y representante del Estado Argentino en la compañía (en funciones hasta el 9 de diciembre de 2015) y el asesor legal de TeleSUR Dr. Leonardo Hernán Martínez Herrero el 3 de marzo de 2016 en el Congreso realizado por la Coalición por una Comunicación Democrática convocado en Buenos Aires en pos de la defensa de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y en contra de los Decretos que la modifican y cercenan. En esa ocasión Silvestre informó que TeleSUR había presentado un recurso de amparo contra Cablevisión solicitando la reincorporación a su grilla básica e indicando que de hecho el Estado Argentino no estaba participando en TeleSUR⁴⁰.

³⁹ <http://www.TeleSURtv.net/news/TeleSUR-10-anos-informando-a-la-region-20160301-0021.html>

⁴⁰ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wRiXm7F4wRk>

Reflexiones Finales

Las Políticas del Audiovisual como hemos señalado, no habían constituido un núcleo estratégico para la integración regional en América Latina, hasta la llegada de TeleSUR en 2005. Esta señal, proyectada ya desde sus inicios a los cinco continentes, fue definida por uno de sus creadores y primer director, con claridad y contundencia como un proyecto político y estratégico, que llegaba “luego de décadas de progresivo vaciamiento –y privatización- de los Estados nacionales” para construir “un medio de comunicación audiovisual hemisférico, con la misión de difundir una versión real de la diversidad social y cultural de América Latina y el Caribe, para ofrecerla al mundo”. Así, esta televisión fue conceptualizada como una “herramienta de la batalla de ideas contra el proceso hegemónico de globalización” (Aharonian, 2006). Esta visión geopolítica, unida al ideal emancipatorio, hace de esta señal multiestatal desde sus inicios un lugar incómodo tanto para los gobiernos liberales como para los grupos de medios consolidados en la región. TeleSUR increpa al poder en primera persona, construye una agenda propia, enfrenta un orden audiovisual hegemónico, invierte –ya desde su slogan- la dirección y el contenido de la información sobre hechos políticos, actores y prácticas sociales invisibilizados por las señales comerciales hasta su llegada. Ese espíritu de “desalambrar latifundios mediáticos” (Aharonian, 2006) unida a su efectiva masividad quizás sea su principal virtud y fortaleza.

En ocasión de su creación, uno de sus mentores el uruguayo Aram Aharonian afirmaba que “no hay ninguna forma de cambiar la realidad si no comenzamos a verla como es” y agregaba “El futuro hay que imaginarlo. El fin de la historia nos condenó a padecer el futuro como una repetición del presente. Y nosotros nos oponemos a que la mera idea de que los latinoamericanos vayamos a ser meras sombras de cuerpos ajenos. Aquí la historia no terminó: recién está comenzando” (Aharonian, 2006).

A once años de su creación, una visión en perspectiva de lo ocurrido hasta aquí permite delinear luces y sombras en este proceso en curso. Presentada muchas veces por sus detractores como una CNN latinoamericana, esta señal ha mostrado a lo largo de su existencia un estilo propio, que sin desdeñar formatos o estéticas aceptados por el gusto masivo, ha sabido desde allí construir una agenda y generar una voz propia. Para sus creadores, la mayor adaptación la ha tenido que hacer en

cambio CNN en español, la cadena del grupo Turner, que “después de 10 años de ocultamiento e invisibilización de negros, indios y movimientos sociales debió comenzar en 2005 a cambiar su agenda” y cubrió por ejemplo hechos como la ceremonia indígena de ascunción del presidente Evo Morales en Bolivia o los golpes de estado en Honduras y Paraguay (Aharonian, 2016).

Del lado de las revisiones acerca del trabajo realizado hasta aquí, se advierte un fuerte contraste entre el ideario latinoamericanista que proclama que “TeleSUR somos todos” y la conducción de la entidad que no buscó trascender la impronta chavista que le diera origen. Su agenda y perspectiva se construyen aún en la actualidad desde un ideario bolivariano –que aunque valioso- no busca poner en crisis, ni dialogar con las diferentes posturas políticas de sus socios en la región, aun cuando la agenda que propone y los tratamientos de las temáticas que aborda se diferencian claramente de cualquier televisora comercial.

Con las banderas de la lucha por la dignidad, la equidad y la justicia social, este proyecto sigue andando luego de una década, visibilizando actores, proponiendo otras agendas y cuestionando los atropellos de un poder económico y político que hoy vuelve con más fuerza que antes a desandar conquistas sociales largamente anheladas en muchos de nuestros países. No es poco.

Referencias bibliográficas:

AMIN, Samir (2001). Capitalismo, imperialismo, mundialización. En José SEOANE y Emilio TADDEI (comps). *Resistencias Mundiales* [De Seattle a Porto Alegre] CLACSO: Buenos Aires.

ARROYO, L., et. al. Cajas Mágicas. *El renacimiento de la televisión pública en América Latina*. Editorial Tecnos: Madrid. 2012.

AHARONIAN, A. (2016) ¿Por qué Macri no soporta TeleSUR?

<http://www.aporrea.org/medios/a225350.html>

(2014)

<http://www.lagaceta.com.ar/nota/601045/television/aram-aharonian->

TeleSUR-no-logro-ser-latinoamericano-sigue-siendo-venezolano.html
Publicado el 27/7/2014.

_____ (2006) Democratizar la Información
27/8/2006. <http://www.aporrea.org/medios/a24781.html>

BECERRA, M. (2016) Cambios normativos, nuevo rumbo político.
<https://martinbecerra.wordpress.com/2015/12/29/cambios-normativos-nuevo-rumbo-politico/>

_____ (2005) “Las políticas de infocomunicación
ante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI)”.
Cuadernos del CAC. N° 21. Consejo del Audiovisual de Cataluña:
Cataluña

BECERRA, M y MASTRINI G. (2006) *Periodistas y magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales*. Buenos Aires: Prometeo.

BOTTO, Mercedes, et. al. (2003) “El nuevo escenario político regional y su impacto en la integración: el caso MERCOSUR”. *Revista Nueva Sociedad* N° 186 El futuro de la integración regional. Buenos Aires Botto, Delich y Tussie.

BOUZAS, Roberto (coordinador) (2002) Realidades nacionales comparadas. *Colección Temas del Sur*. Fundación OSDE. Editorial Altamira: Buenos Aires.

BUSTAMANTE, Enrique (coord.) (2003) *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación*. Fundación Alternativas: España.

DE MORAES, Denis. (2011) *La cruzada de los medios en América Latina. Gobiernos Progresistas y políticas de comunicación*. Paidós: Argentina.

GARNHAM, Nicholas (1991) "La economía política de la comunicación. El caso de la televisión". *Revista Telos* N°. 28, Diciembre-Febrero 1991-92. España. pp. 68-75.

IBÁÑEZ, J. (1999) "Nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa" Comunicación presentada a las XVIII Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, dedicadas al tema "Iberoamérica ante los procesos de integración", Cáceres del 23 al 25 de septiembre . Mimeo.

Letra P (2016) <http://www.lettrap.com.ar/nota/2016-4-4-ultimatum-de-clarin-a-pena-para-que-no-le-de-todo-a-ted-turner>

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 (2009).
www.infoleg.org

MASTRINI G. y BECERRA, M. (2009) *Los dueños de la palabra*. Buenos Aires: Prometeo

MASTRINI, G. y BOLAÑO C. (eds.) (1999) *Globalización y monopolios en la comunicación en América Latina. Hacia una economía política de la comunicación*. Buenos Aires: Biblios.

MONJE, D. (2013) "Políticas del audiovisual en el marco de la integración regional mercosureña" Tesis Doctoral. Doctorado en Comunicación. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de la Plata. Argentina. La versión on line de esta tesis puede recuperarse en:
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26307/Documento_completo.pdf?sequence=6

MONJE, D. y MERCADAL, S. (2015) "Inmediaciones de lo público Políticas de acceso y límites de la participación ciudadana en el sistema de medios públicos en Argentina". *Revista Brasileira de*

Políticas de Comunicação N° 6. Universidade de Brasilia. Faculdade de Comunicação. LaPCom. ISSN: 22373497. Brasilia: Em prensa.IS

MONJE, Daniela; RIBERO, Ezequiel y ZANOTTI, Juan Martín (2016). Nuevas disputas por el Derecho a la Comunicación en Argentina: el giro a la derecha a partir de diciembre de 2015. *Derecho a la comunicación, procesos regulatorios y democracia participativa en América Latina*. SECCIÓN II • DISPUTAS POLÍTICAS, PROCESOS REGULATORIOS Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. CIESPAL: Quito.

SEGURA, M. S. y Weckesser, C. (edits.) (2016) Los medios sin fines de lucro entre la Ley Audiovisual y los decretos. Estrategias, desafíos y debates en el escenario 2009-2015, Editorial de la UNC: Córdoba

SELA (2008) www.sela.org/sela2008

SILVESTRE, Carolina (2016) Intervención de Carolina Silvestre: <https://www.youtube.com/watch?v=wRiXm7F4wRk>

TELESUR (2016)
página www.TeleSURtv.net(<http://www.TeleSURtv.net/news/TeleSUR-10-anos-informando-a-la-region-20160301-0021.html>)

VAN AUDENHOVE, L. et. al. (1999) "Information Society policy in the developing World: a critical assessment". Third World Quarterly, Vol 20, N° 2. Routledge: London. pp 387-404

ZALLO, R. (1988), Economía de la comunicación y la cultura, Akal: Madrid.